

ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 400,00

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y tres de septiembre del dos mil diez y seis**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **CEDENTES** la señora **ELIZABETH JAKQUELINE ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR JUAN CARLOS CARRIÓN VALDIVIESO; LA SEÑORA SONIA DEL ROCÍO ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR RODRIGO XAVIER VIZCAÍNO JARAMILLO; EL SEÑOR JUAN GUSTAVO VIZCAÍNO JARAMILLO**, casado pero comparece solo por tratarse de bienes patrimoniales suyos, Y LA SEÑORA **MARÍA FERNANDA VIZCAÍNO JARAMILLO, DIVORCIADA**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: **LUCAS FRANCISCO ALMEIDA AGUILAR**, soltero, **ERIKA**

ESTEFANÍA VIZCAÍNO ALMEIDA, soltero;
ALEJANDRO XAVIER VIZCAÍNO ALMEIDA,
soltero; Y CAMILA RAQUEL VIZCAÍNO ALMEIDA,
SOLTERA; portadores de las cédulas de identidad números:
010168779-6; 010137261-3; 010205082-0; 010169076-6;
010169078-2; 010169077-4; 171787557-7; 010421274-1;
010343805-7; y, 010421220-4 respectivamente. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y
contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario:
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA
CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta
cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la señora
Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y su cónyuge el señor
Juan Carlos Carrión Valdivieso, por sus propios y personales
derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
representan, ii) la señora Sonia del Rocío Almeida Almeida
y su cónyuge el señor Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por
sus propios y personales derechos y por los derechos de la
sociedad conyugal que representan; iii) el señor Juan
Gustavo Vizcaíno Jaramillo, casado pero comparece solo por
tratarse de bienes patrimoniales suyos, y iiij) la señora María
Fernanda Vizcaíno Jaramillo, divorciada; a quienes, en
conjunto, en adelante y para efectos de este instrumento se
les denominará los “Cedentes”; y, por otra parte, los señores



Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera; Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le denominará el "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, es una compañía de responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres con el número cuarenta y tres . b) Posteriormente mediante escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco con el número doscientos treinta y dos; la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, incrementó su capital a un total de diez millones de sucres y realizó la correspondiente

reforma estatutaria. c) A la fecha, el capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en diez mil participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una (US \$0,04), distribuidas de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
María Eulalia Jaramillo Moscoso.	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

d) En fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete falleció la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, viuda, dejando como únicos y universales herederos a sus tres hijos los señores Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por lo tanto las participaciones que le correspondía en la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA les corresponde a sus hijos como sus únicos y universales herederos, en partes iguales. e) Los Cesionarios han manifestado su interés de adquirir la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA y los Cedentes se encuentran interesados en ceder la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.

IMPOALMEIDA de su propiedad a favor de los Cesionarios.

f) En fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis en la ciudad de Cuenca se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, cuya acta se incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma unánime: Autorizar a los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, Sonia del Rocío Almeida Almeida, Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, y María Fernanda Vizcaíno Jaramillo, a ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida soltera, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Socio	Participaciones	Cesionario	Participaciones a ceder
Elizabeth Almeida Almeida	5493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5000
		Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4500	Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4000
		Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo			
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo			
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	7
Total	10.900		10.000

tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y

Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor del

señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida cuatro mil

participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y

favor de la señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida

quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar

cada una. Los herederos de la señora María Eulalia

Jaramillo Moscoso, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo,

María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier

Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor de la señorita Erika

Estefanía Vizcaíno Almeida siete participaciones de cuatro

centavos de dólar cada una. Los cesionarios declaran que

aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su

favor. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE**

PAGO.- 4.1) El valor que los Cesionarios pagan a los

Cedentes por la cesión de las participaciones sociales de

propiedad de todos ellos en la compañía IMPORTADORA

ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, es de de US \$

400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos a

prorrata de su participación en el capital social de la

compañía, el mismo que se encuentra distribuido de la

siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo		
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo		
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

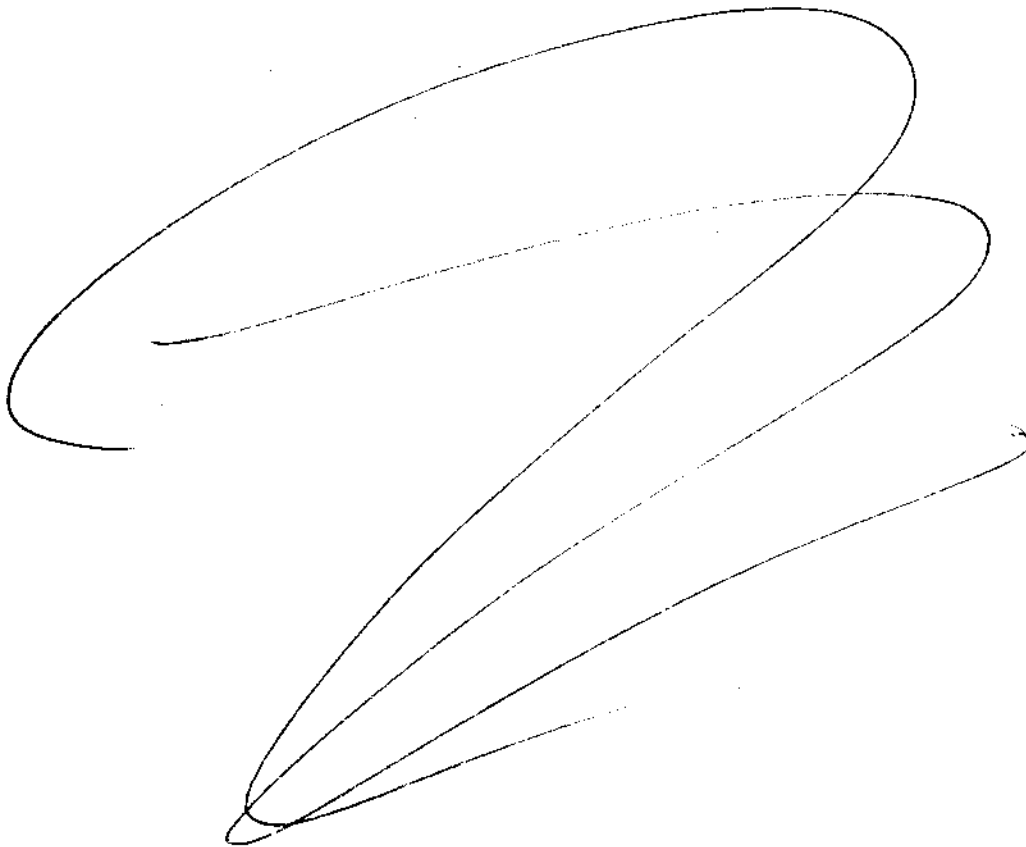
4.2) En tal virtud los valores antes indicados han sido cancelados por los Cesionarios, de la siguiente manera: El señor Lucas Francisco Almeida Aguilar paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso, el valor de US \$ 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Erika Estefanía Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso el valor de US \$ 19,72 (DIECINUEVE COMA SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y a favor de los herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso el valor de US \$ 0,28 (VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, el valor de US \$ 20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida Almeida ha pagado a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo el valor

de US \$ 160,00 (CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los cedentes declaran tener recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. Cláusula Quinta: IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.- 5.1) Los Cedentes serán los únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA a favor de los Cesionarios, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. 5.2) De su parte, los Cesionarios sufragarán los gastos notariales que se generen como consecuencia del proceso de cesión de participaciones. Cláusula Sexta: DECLARACIONES.- Los comparecientes declaran que luego que se legalice la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA será el siguiente:

Socio	Participaciones	Capital
Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000	\$ 200, 00
Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4.000	\$ 160,00
Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Totales	10.000	\$ 400,00

Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Los comparecientes declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. Doctor Francisco Moscoso U. Matrícula tres mil treinta y uno. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and curves, positioned below the text.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA

En Cuenca, Azuay, a 20 de septiembre de 2016, siendo las quince horas treinta minutos se constituye la junta general universal de socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cornelio Vintimilla sin número y calle S, del Parque Industrial, de la Parroquia Machángara de la Ciudad de Cuenca, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asisten a la misma los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, quien posee cinco mil cuatrocientos noventa y tres (5493) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sonia del Rocío Almeida Almeida a quien le corresponde cuatro mil quinientas (4500) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y el señor Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo por sus propios derechos y en representación de sus hermanos María Fernanda Vizcaino Jaramillo y Juan Gustavo Vizcaino Jaramillo, como herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, de acuerdo a la documentación que adjunta para el efecto según lo prevé el artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, a quienes les corresponde siete (7) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; los asistentes deciden instaurarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: a) Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios de la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera. Luego de leer el orden del día, y de ser aceptado en forma unánime por los socios, se instaura la Junta, la misma que es presidida por el Presidente de la Compañía, el señor Juan Francisco Almeida Almeida, y a falta del Gerente General, en base al artículo décimo segundo del estatuto social se designa como Secretario Ad-Hoc al Dr. Francisco Moscoso Ullauri. El presidente de la compañía declara instalada la junta general universal de socios de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y se pasa a tratar el punto del orden del día:

- a) **Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera.**- La Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, luego de la deliberación y frente al interés presentado por los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera; por unanimidad de manera expresa se autoriza a todos los socios para que puedan ceder a favor de los mencionados señores de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía de la siguiente manera:

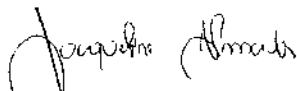
Socio	Participaciones	Beneficiario	Participaciones
Elizabeth Almeida Almeida	5.493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000
		Erika Estefanía Vizcaino Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500	Alejandro Xavier Vizcaino Almeida	4.000
		Camila Raquel Vizcaino Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaino Almeida	7
Juan Gustavo Vizcaino Jaramillo			
María Fernanda Vizcaino Jaramillo			
Total	10.000		10.000

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

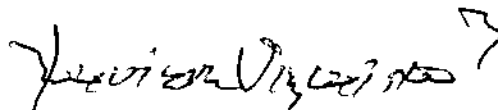
Luego se toma un receso para elaborar el acta por parte de la secretaria y siendo las dieciséis horas treinta minutos se da lectura al acta, siendo aceptada en forma unánime por todos los socios, y como constancia de aquello la firman a continuación.



Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida,
Socio



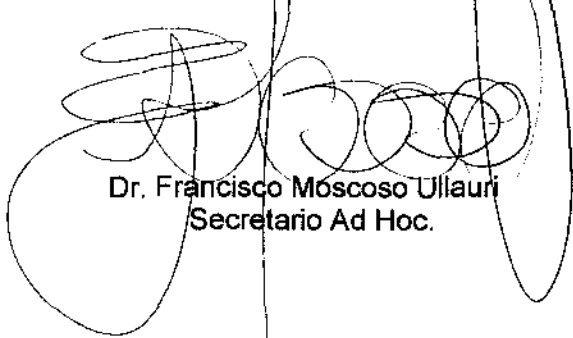
Sonia del Rocío Almeida Almeida
Socio



Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo
Socio



Juan Francisco Almeida Almeida
PRESIDENTE



Dr. Francisco Moscoso Ullauri
Secretario Ad Hoc.

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

FECHA DE SOLICITUD: 08/07/2016

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0400184230		
APELLIDOS Y NOMBRES	JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	08/06/1997		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	☐	GRUPAL ☒

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0101690766		
APELLIDOS Y NOMBRES	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER		
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒	LEGATARIO ☐	PARTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO:		
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

[illegible]

Notifíquese.- Ciudad Cuenca a. 08 DE JULIO DE 2016

FIRMA

SRA

~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1473

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Ing. Cristina Ullauri

RECIBIDO POR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA

AGENCIA

CUENCA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

GRACIA
IN
BLANCO

93

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 152 Acta 552

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día NUOVE de JUNIO de mil novecientos noventa y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO
Sexo: FEMENINO Estado Civil: NUDA Edad: SESENTA Y CINCO años
Nombres y Apellidos del padre: JUAN JARAMILLO
Nombres y Apellidos de la madre: ELIZABETH JARAMILLO
Lugar del fallecimiento: SAN Blas Fecha: ocho de Junio de mil novecientos noventa y siete El Cónyuge no sobreviviente se llama: no si
Causa de la muerte: TUMOR RENAL
Solicitó esta inscripción: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO con Cédula de Identidad N° 010169076-6 domiciliado en Guayaquil

OBSERVACIONES:

muere en Guayaquil el 14 de Agosto de 1932 con 60 años
de cédula 010018423-0

FIRMAS: Rodrigo Uzcumba

[Firma]

[illegible]

EQUATORIANA***** E13331330Z
CASASO ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
SUPERIOR COMERCIANTE
JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO F
CUENCA 01/07/2010
0170772028
REN 2878207



WALLS BRONCO

[illegible][illegible]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
ALMEIDA JOSÉ FRANCISCO
Apellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA EMMA FIEDAD
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-18
Fecha de Expiración
2021-04-18

ED433A4242

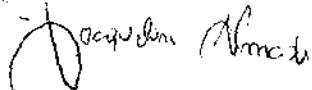
SONIA ALMEIDA

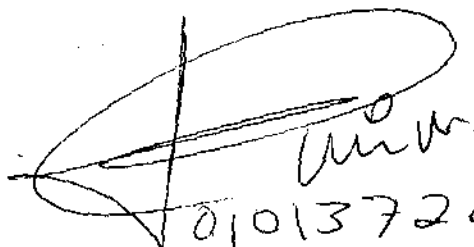
RECEIVED
MAY 10 2011

RECEIVED
MAY 10 2011

Jr. Homero Moscoso Jaramillo
 ASESOR OPTAVO DEL CANTON CUENCA

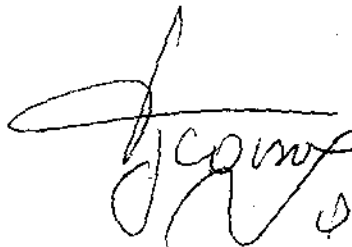
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.


0101681146

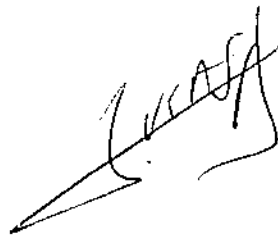

0101372613.

Santa Almerda
0102050820

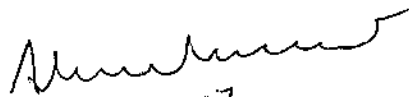
Javier Vizcarra
0101690766


0101690782

Notario de Vigencia
0101690774


1717875577

Erika Vergara
0104212741


0103438057

Camila Vergara
0104212204



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

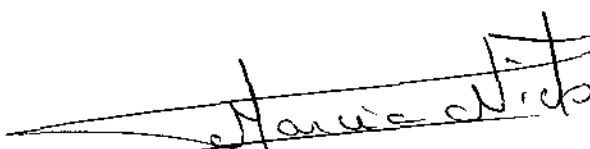


09/09/12

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía
"IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. (IMPOALMEIDA)", de
fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, que reposa en los
archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de
Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 28 de Septiembre de 2016.- LA
NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





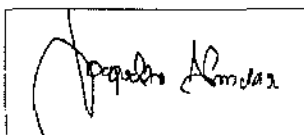
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101687796

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS CARRION VALDIVIESO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: JOSE ALMEIDA

Nombres de la madre: PIEDAD ALMEIDA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:53:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



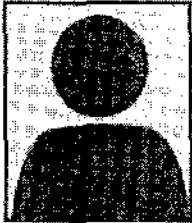
1C-1C-5a21597f6d14f9



La impresión del presente certificado no garantiza la totalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101372613
Nombres del ciudadano: CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982
Nombres del padre: JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
Nombres de la madre: ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO FLORES
Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:54:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b10777b04e2e401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



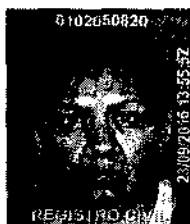
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sonia Almeida

Número único de identificación: 0102050820

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: ALMEIDA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: ALMEIDA EMMA PIEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2015.09.23 15:55:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-1C-5c0877c901c7455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Firma manuscrita: Jorge Vizcaino]

Número único de Identificación: 0101690766

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL R

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita: Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE BOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:55:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f877d337b604e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



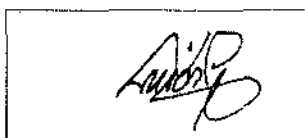
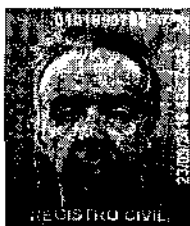
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690782

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ TAMARIZ BERTHA LUCÍA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO EULALIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:58:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>:



1C-1C-b221c49dcb474b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



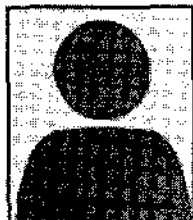
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690774

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GUSTAVO VIZCAINO

Nombres de la madre: EULALIA JARAMILLO

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:56:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-789589372a64dc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



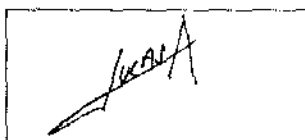
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717875577

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALMEIDA ALMEIDA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUILAR ASTUDILLO ROSANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:57:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-997e3bbb4d1640d



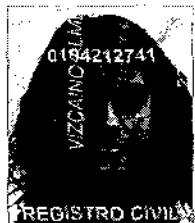
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Erika Vizcaino

Número único de identificación: 0104212741

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-98f8ddac0c0b47e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



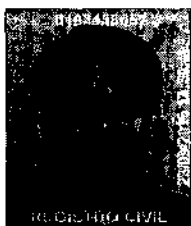
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



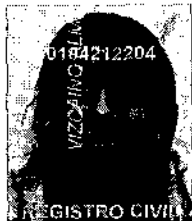
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Camila Vizcaino

Número único de identificación: 0104212204

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4348307c8948462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 11358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /23/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES RODRIGO XAVIER, JUAN GUSTAVO Y MARIA FERNANDA VIZCAINO JARAMILLO COMPARECEN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE MARIA EULALIA JARAMILLO MOSCOSO, A QUIEN LE CORRESPONDIA 7 PARTICIPACIONES QUE FUERON CEDIDAS A ERIKA VIZCAINO ALMEIDA. SE HA TOMADO NOTA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CIA. "IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL #43, EL 08/FEBRERO/1993.

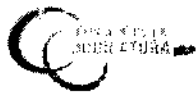
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-102-000005224



20160101008P02187

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101008P02187						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKOUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101687796	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101372613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102050820	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690766	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690782	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690774	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875577	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103438057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212204	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO.

ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 400,00

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y tres de septiembre del dos mil diez y seis**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **CEDENTES** la señora **ELIZABETH JAKQUELINE ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR JUAN CARLOS CARRIÓN VALDIVIESO; LA SEÑORA SONIA DEL ROCÍO ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR RODRIGO XAVIER VIZCAÍNO JARAMILLO; EL SEÑOR JUAN GUSTAVO VIZCAÍNO JARAMILLO**, casado pero comparece solo por tratarse de bienes patrimoniales suyos, Y LA SEÑORA **MARÍA FERNANDA VIZCAÍNO JARAMILLO, DIVORCIADA**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: **LUCAS FRANCISCO ALMEIDA AGUILAR**, soltero, **ERIKA**

ESTEFANÍA VIZCAÍNO ALMEIDA, soltero;
ALEJANDRO XAVIER VIZCAÍNO ALMEIDA,
soltero; Y CAMILA RAQUEL VIZCAÍNO ALMEIDA,
SOLTERA; portadores de las cédulas de identidad números:
010168779-6; 010137261-3; 010205082-0; 010169076-6;
010169078-2; 010169077-4; 171787557-7; 010421274-1;
010343805-7; y, 010421220-4 respectivamente. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y
contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario:
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA
CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta
cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la señora
Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y su cónyuge el señor
Juan Carlos Carrión Valdivieso, por sus propios y personales
derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
representan, ii) la señora Sonia del Rocío Almeida Almeida
y su cónyuge el señor Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por
sus propios y personales derechos y por los derechos de la
sociedad conyugal que representan; iii) el señor Juan
Gustavo Vizcaíno Jaramillo, casado pero comparece solo por
tratarse de bienes patrimoniales suyos, y iiij) la señora María
Fernanda Vizcaíno Jaramillo, divorciada; a quienes, en
conjunto, en adelante y para efectos de este instrumento se
les denominará los “Cedentes”; y, por otra parte, los señores



Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera; Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le denominará el "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, es una compañía de responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres con el número cuarenta y tres . b) Posteriormente mediante escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco con el número doscientos treinta y dos; la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, incrementó su capital a un total de diez millones de sucres y realizó la correspondiente

reforma estatutaria. c) A la fecha, el capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en diez mil participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una (US \$0,04), distribuidas de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
María Eulalia Jaramillo Moscoso.	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

d) En fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete falleció la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, viuda, dejando como únicos y universales herederos a sus tres hijos los señores Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por lo tanto las participaciones que le correspondía en la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA les corresponde a sus hijos como sus únicos y universales herederos, en partes iguales. e) Los Cesionarios han manifestado su interés de adquirir la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA y los Cedentes se encuentran interesados en ceder la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.

IMPOALMEIDA de su propiedad a favor de los Cesionarios.

f) En fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis en la ciudad de Cuenca se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, cuya acta se incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma unánime: Autorizar a los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, Sonia del Rocío Almeida Almeida, Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, y María Fernanda Vizcaíno Jaramillo, a ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida soltera, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Socio	Participaciones	Cesionario	Participaciones a ceder
Elizabeth Almeida Almeida	5493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5000
		Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4500	Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4000
		Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo			
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo			
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	7
Total	10.900		10.000

tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y

Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor del

señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida cuatro mil

participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y

favor de la señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida

quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar

cada una. Los herederos de la señora María Eulalia

Jaramillo Moscoso, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo,

María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier

Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor de la señorita Erika

Estefanía Vizcaíno Almeida siete participaciones de cuatro

centavos de dólar cada una. Los cesionarios declaran que

aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su

favor. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE**

PAGO.- 4.1) El valor que los Cesionarios pagan a los

Cedentes por la cesión de las participaciones sociales de

propiedad de todos ellos en la compañía IMPORTADORA

ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, es de de US \$

400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos a

prorrata de su participación en el capital social de la

compañía, el mismo que se encuentra distribuido de la

siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo		
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo		
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

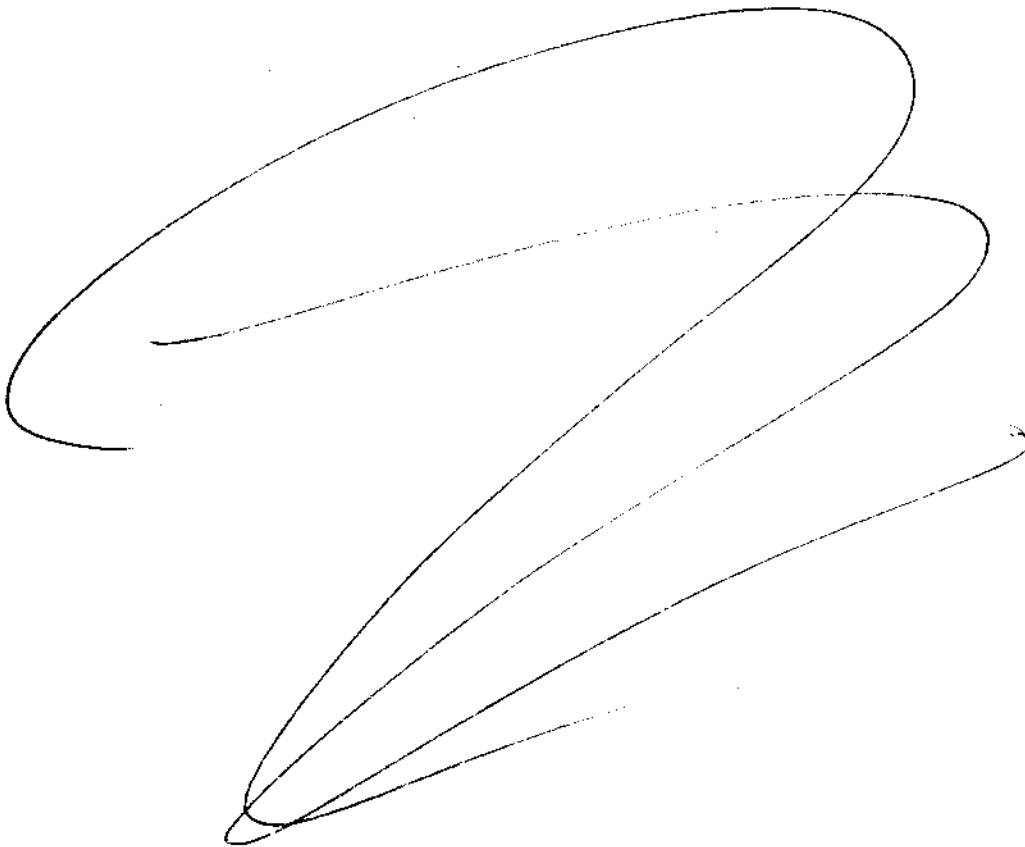
4.2) En tal virtud los valores antes indicados han sido cancelados por los Cesionarios, de la siguiente manera: El señor Lucas Francisco Almeida Aguilar paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso, el valor de US \$ 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Erika Estefanía Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso el valor de US \$ 19,72 (DIECINUEVE COMA SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y a favor de los herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso el valor de US \$ 0,28 (VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, el valor de US \$ 20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida Almeida ha pagado a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo el valor

de US \$ 160,00 (CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los cedentes declaran tener recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. Cláusula Quinta: IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.- 5.1) Los Cedentes serán los únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA a favor de los Cesionarios, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. 5.2) De su parte, los Cesionarios sufragarán los gastos notariales que se generen como consecuencia del proceso de cesión de participaciones. Cláusula Sexta: DECLARACIONES.- Los comparecientes declaran que luego que se legalice la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA será el siguiente:

Socio	Participaciones	Capital
Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000	\$ 200, 00
Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4.000	\$ 160,00
Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Totales	10.000	\$ 400,00

Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Los comparecientes declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. Doctor Francisco Moscoso U. Matrícula tres mil treinta y uno. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and curves, positioned below the text.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA

En Cuenca, Azuay, a 20 de septiembre de 2016, siendo las quince horas treinta minutos se constituye la junta general universal de socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cornelio Vintimilla sin número y calle S, del Parque Industrial, de la Parroquia Machángara de la Ciudad de Cuenca, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asisten a la misma los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, quien posee cinco mil cuatrocientos noventa y tres (5493) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sonia del Rocío Almeida Almeida a quien le corresponde cuatro mil quinientas (4500) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y el señor Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo por sus propios derechos y en representación de sus hermanos María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, como herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, de acuerdo a la documentación que adjunta para el efecto según lo prevé el artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, a quienes les corresponde siete (7) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; los asistentes deciden instaurarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: a) Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios de la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera. Luego de leer el orden del día, y de ser aceptado en forma unánime por los socios, se instaura la Junta, la misma que es presidida por el Presidente de la Compañía, el señor Juan Francisco Almeida Almeida, y a falta del Gerente General, en base al artículo décimo segundo del estatuto social se designa como Secretario Ad-Hoc al Dr. Francisco Moscoso Ullauri. El presidente de la compañía declara instalada la junta general universal de socios de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y se pasa a tratar el punto del orden del día:

- a) **Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera.**- La Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, luego de la deliberación y frente al interés presentado por los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera; por unanimidad de manera expresa se autoriza a todos los socios para que puedan ceder a favor de los mencionados señores de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía de la siguiente manera:

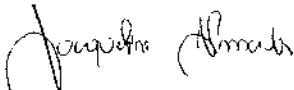
Socio	Participaciones	Beneficiario	Participaciones
Elizabeth Almeida Almeida	5.493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000
		Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500	Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4.000
		Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	7
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo			
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo			
Total	10.000		10.000

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

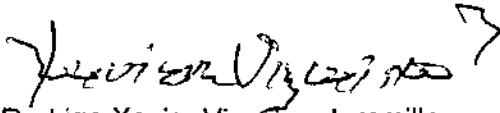
Luego se toma un receso para elaborar el acta por parte de la secretaria y siendo las dieciséis horas treinta minutos se da lectura al acta, siendo aceptada en forma unánime por todos los socios, y como constancia de aquello la firman a continuación.



Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida,
Socio



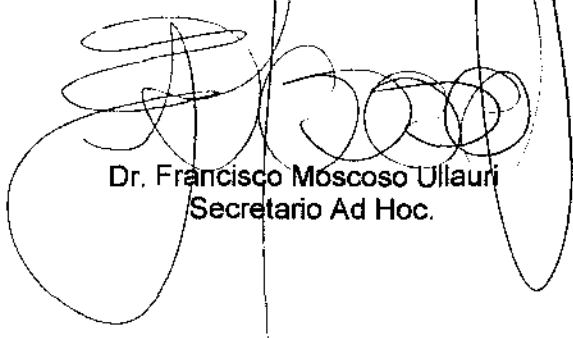
Sonia del Rocío Almeida Almeida
Socio



Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo
Socio



Juan Francisco Almeida Almeida
PRESIDENTE



Dr. Francisco Moscoso Ullauri
Secretario Ad Hoc.

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

FECHA DE SOLICITUD: 08/07/2016

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0400184230		
APELLIDOS Y NOMBRES	JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	08/06/1997		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	☐	GRUPAL ☒

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0101690766		
APELLIDOS Y NOMBRES	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER		
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒	LEGATARIO ☐	PORTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO:		
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

[illegible]

Notifíquese.- Ciudad Cuenca a. 08 DE JULIO DE 2016

FIRMA

SRA

~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1473

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Ing. Cristina Ullauri

RECIBIDO POR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA

AGENCIA

CUENCA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

GRACIA
IN
BLANCO

93

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 152 Acta 552

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día NUOVE de JUNIO de mil novecientos noventa y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO
SEXO: FEMENINO Estado Civil: NUDA Edad: SESENTA Y CINCO años
Nombres y Apellidos del padre: JUAN JARAMILLO
Nombres y Apellidos de la madre: ELIOT DE ROSAS
Lugar del fallecimiento: SAN Blas Fecha: ocho de Junio de mil novecientos noventa y siete El Cónyuge no sobreviviente se llama: no si
Causa de la muerte: TUMOR RENAL
Solicitó esta inscripción: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO con Cédula de Identidad N° 010169076-6 domiciliado en Guayaquil

OBSERVACIONES:

muere en Guayaquil el 14 de Agosto de 1932 con 60 años
de cédula 010018423-0

FIRMAS: Rodrigo Uzcumba

[Signature]

[illegible]

ECUATORIANA***** E133313302
CASANO ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
SUPERIOR COMERCIANTE
JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO F
CUENCA 01/07/2010
01707/2020
REN 2878207

[illegible][illegible]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

EDAD 20A262

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA JOSÉ FRANCISCO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA EMMA FIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-18

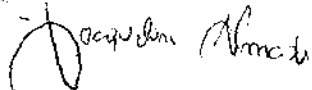
Serie Almeida

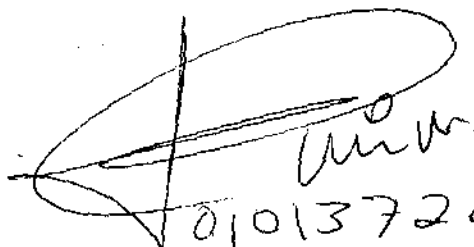
VERIFICACIÓN EN LINEA

VERIFICACIÓN EN LINEA

Jr. Homero Moscoso Jaramillo
 ASESOR OPTAVO DEL CANTON CUENCA

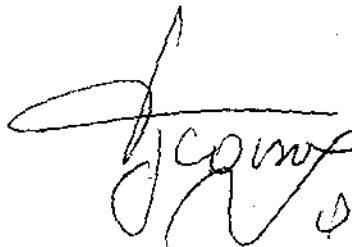
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.


0101681146

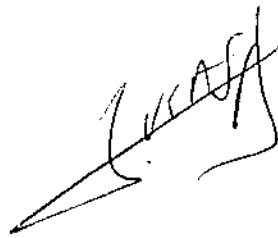

0101372613.

Santa Almerda
0102050820

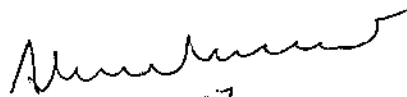
Javier Vizcarra
0101690766


0101690782

Notario de Vigencia
0101690774


1717875577

Erika Viquez
0104212741


0103438057

Camila Viquez
0104212204

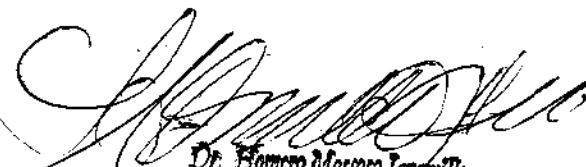


Dr. Homero Mascoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

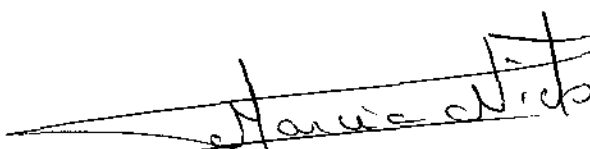


09/09/12

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía
"IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. (IMPOALMEIDA), de
fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, que reposa en los
archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de
Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 28 de Septiembre de 2016.- LA
NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





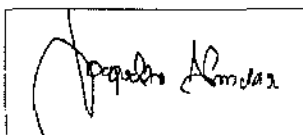
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101687796

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS CARRION VALDIVIESO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: JOSE ALMEIDA

Nombres de la madre: PIEDAD ALMEIDA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE MOSCOSO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:53:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



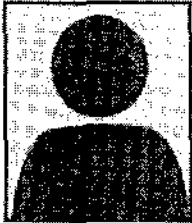
1C-1C-5a21597f6d14f9



La impresión del presente certificado no garantiza la totalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101372613
Nombres del ciudadano: CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982
Nombres del padre: JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
Nombres de la madre: ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO FLORES
Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:54:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b10777b04e2e401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



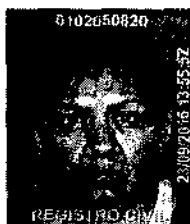
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sonia Almeida

Número único de identificación: 0102050820

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: ALMEIDA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: ALMEIDA EMMA PIEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2015.09.23 15:55:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-1C-5c0877c901c7455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Vizcaino

Número único de Identificación: 0101690766

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL R

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE BOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:55:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f877d337b604e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



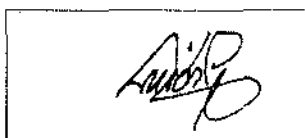
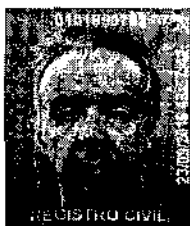
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690782

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ TAMARIZ BERTHA LUCÍA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO EULALIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:58:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>:



1C-1C-b221c49dcb474b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



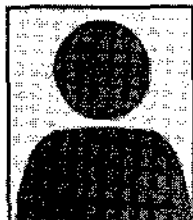
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690774

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GUSTAVO VIZCAINO

Nombres de la madre: EULALIA JARAMILLO

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:56:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-789589372a64dc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



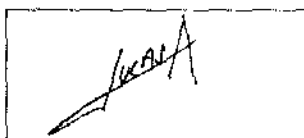
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717875577

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALMEIDA ALMEIDA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUILAR ASTUDILLO ROSANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:57:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-997e3bbb4d1640d



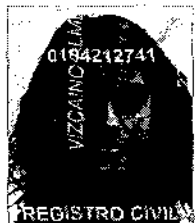
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Erika Vizcaino

Número único de identificación: 0104212741

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-98f8ddac0c0b47e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



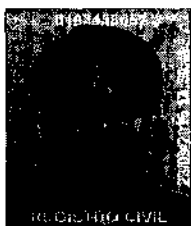
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



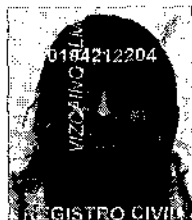
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Camila Vizcaino

Número único de identificación: 0104212204

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4348307c8948462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 11358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /23/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES RODRIGO XAVIER, JUAN GUSTAVO Y MARIA FERNANDA VIZCAINO JARAMILLO COMPARECEN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE MARIA EULALIA JARAMILLO MOSCOSO, A QUIEN LE CORRESPONDIA 7 PARTICIPACIONES QUE FUERON CEDIDAS A ERIKA VIZCAINO ALMEIDA. SE HA TOMADO NOTA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CIA. "IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL #43, EL 08/FEBRERO/1993.

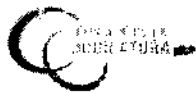
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-102-000005224



20160101008P02187

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101008P02187						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKOUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101687796	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101372613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102050820	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690766	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690782	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690774	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875577	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103438057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212204	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO.

ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 400,00

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y tres de septiembre del dos mil diez y seis**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **CEDENTES** la señora **ELIZABETH JAKQUELINE ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNUGE EL SEÑOR JUAN CARLOS CARRIÓN VALDIVIESO; LA SEÑORA SONIA DEL ROCÍO ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNUGE EL SEÑOR RODRIGO XAVIER VIZCAÍNO JARAMILLO; EL SEÑOR JUAN GUSTAVO VIZCAÍNO JARAMILLO**, casado pero comparece solo por tratarse de bienes patrimoniales suyos, Y LA SEÑORA **MARÍA FERNANDA VIZCAÍNO JARAMILLO, DIVORCIADA**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: **LUCAS FRANCISCO ALMEIDA AGUILAR**, soltero, **ERIKA**

ESTEFANÍA VIZCAÍNO ALMEIDA, soltero;
ALEJANDRO XAVIER VIZCAÍNO ALMEIDA,
soltero; Y CAMILA RAQUEL VIZCAÍNO ALMEIDA,
SOLTERA; portadores de las cédulas de identidad números:
010168779-6; 010137261-3; 010205082-0; 010169076-6;
010169078-2; 010169077-4; 171787557-7; 010421274-1;
010343805-7; y, 010421220-4 respectivamente. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y
contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario:
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA
CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta
cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la señora
Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y su cónyuge el señor
Juan Carlos Carrión Valdivieso, por sus propios y personales
derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
representan, ii) la señora Sonia del Rocío Almeida Almeida
y su cónyuge el señor Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por
sus propios y personales derechos y por los derechos de la
sociedad conyugal que representan; iii) el señor Juan
Gustavo Vizcaíno Jaramillo, casado pero comparece solo por
tratarse de bienes patrimoniales suyos, y iiij) la señora María
Fernanda Vizcaíno Jaramillo, divorciada; a quienes, en
conjunto, en adelante y para efectos de este instrumento se
les denominará los “Cedentes”; y, por otra parte, los señores



Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera; Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le denominará el "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, es una compañía de responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres con el número cuarenta y tres . b) Posteriormente mediante escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco con el número doscientos treinta y dos; la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, incrementó su capital a un total de diez millones de sucres y realizó la correspondiente

reforma estatutaria. c) A la fecha, el capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en diez mil participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una (US \$0,04), distribuidas de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
María Eulalia Jaramillo Moscoso.	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

d) En fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete falleció la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, viuda, dejando como únicos y universales herederos a sus tres hijos los señores Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por lo tanto las participaciones que le correspondía en la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA les corresponde a sus hijos como sus únicos y universales herederos, en partes iguales. e) Los Cesionarios han manifestado su interés de adquirir la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA y los Cedentes se encuentran interesados en ceder la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.

IMPOALMEIDA de su propiedad a favor de los Cesionarios.

f) En fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis en la ciudad de Cuenca se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, cuya acta se incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma unánime: Autorizar a los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, Sonia del Rocío Almeida Almeida, Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, y María Fernanda Vizcaíno Jaramillo, a ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida soltera, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Socio	Participaciones	Cesionario	Participaciones a ceder
Elizabeth Almeida Almeida	5493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5000
		Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4500	Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4000
		Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo			
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo			
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	7
Total	10.900		10.000

tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y

Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor del

señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida cuatro mil

participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y

favor de la señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida

quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar

cada una. Los herederos de la señora María Eulalia

Jaramillo Moscoso, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo,

María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier

Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor de la señorita Erika

Estefanía Vizcaíno Almeida siete participaciones de cuatro

centavos de dólar cada una. Los cesionarios declaran que

aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su

favor. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE**

PAGO.- 4.1) El valor que los Cesionarios pagan a los

Cedentes por la cesión de las participaciones sociales de

propiedad de todos ellos en la compañía IMPORTADORA

ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, es de de US \$

400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos a

prorrata de su participación en el capital social de la

compañía, el mismo que se encuentra distribuido de la

siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo		
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo		
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

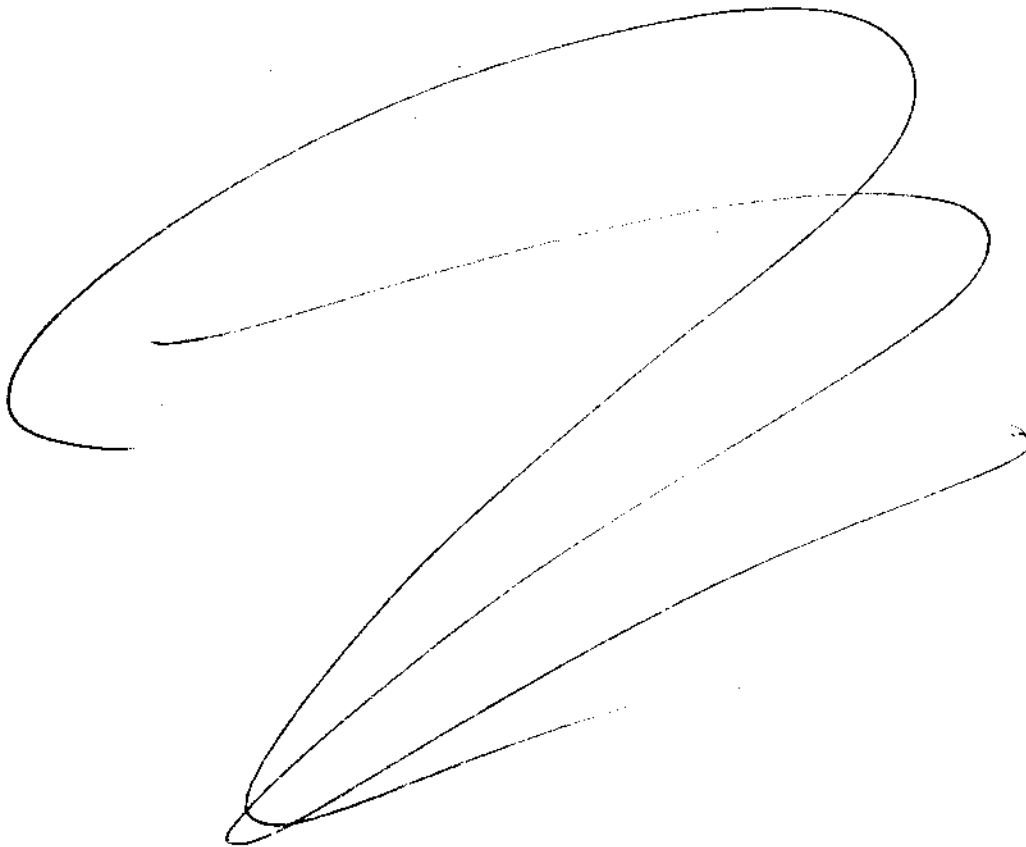
4.2) En tal virtud los valores antes indicados han sido cancelados por los Cesionarios, de la siguiente manera: El señor Lucas Francisco Almeida Aguilar paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso, el valor de US \$ 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Erika Estefanía Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso el valor de US \$ 19,72 (DIECINUEVE COMA SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y a favor de los herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso el valor de US \$ 0,28 (VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, el valor de US \$ 20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida Almeida ha pagado a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo el valor

de US \$ 160,00 (CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los cedentes declaran tener recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. Cláusula Quinta: IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.- **5.1)** Los Cedentes serán los únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA a favor de los Cesionarios, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. **5.2)** De su parte, los Cesionarios sufragarán los gastos notariales que se generen como consecuencia del proceso de cesión de participaciones. Cláusula Sexta: DECLARACIONES.- Los comparecientes declaran que luego que se legalice la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA será el siguiente:

Socio	Participaciones	Capital
Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000	\$ 200, 00
Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4.000	\$ 160,00
Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Totales	10.000	\$ 400,00

Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Los comparecientes declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. Doctor Francisco Moscoso U. Matrícula tres mil treinta y uno. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and curves, positioned below the text.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA

En Cuenca, Azuay, a 20 de septiembre de 2016, siendo las quince horas treinta minutos se constituye la junta general universal de socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cornelio Vintimilla sin número y calle S, del Parque Industrial, de la Parroquia Machángara de la Ciudad de Cuenca, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asisten a la misma los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, quien posee cinco mil cuatrocientos noventa y tres (5493) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sonia del Rocío Almeida Almeida a quien le corresponde cuatro mil quinientas (4500) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y el señor Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo por sus propios derechos y en representación de sus hermanos María Fernanda Vizcaino Jaramillo y Juan Gustavo Vizcaino Jaramillo, como herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, de acuerdo a la documentación que adjunta para el efecto según lo prevé el artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, a quienes les corresponde siete (7) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; los asistentes deciden instaurarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: a) Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios de la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera. Luego de leer el orden del día, y de ser aceptado en forma unánime por los socios, se instaura la Junta, la misma que es presidida por el Presidente de la Compañía, el señor Juan Francisco Almeida Almeida, y a falta del Gerente General, en base al artículo décimo segundo del estatuto social se designa como Secretario Ad-Hoc al Dr. Francisco Moscoso Ullauri. El presidente de la compañía declara instalada la junta general universal de socios de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y se pasa a tratar el punto del orden del día:

- a) **Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera.**- La Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, luego de la deliberación y frente al interés presentado por los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera; por unanimidad de manera expresa se autoriza a todos los socios para que puedan ceder a favor de los mencionados señores de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía de la siguiente manera:

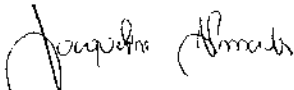
Socio	Participaciones	Beneficiario	Participaciones
Elizabeth Almeida Almeida	5.493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000
		Erika Estefanía Vizcaino Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500	Alejandro Xavier Vizcaino Almeida	4.000
		Camila Raquel Vizcaino Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaino Almeida	7
Juan Gustavo Vizcaino Jaramillo			
María Fernanda Vizcaino Jaramillo			
Total	10.000		10.000

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

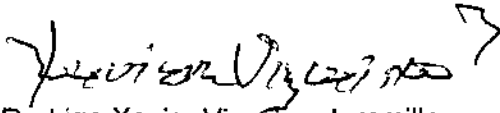
Luego se toma un receso para elaborar el acta por parte de la secretaria y siendo las dieciséis horas treinta minutos se da lectura al acta, siendo aceptada en forma unánime por todos los socios, y como constancia de aquello la firman a continuación.



Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida,
Socio



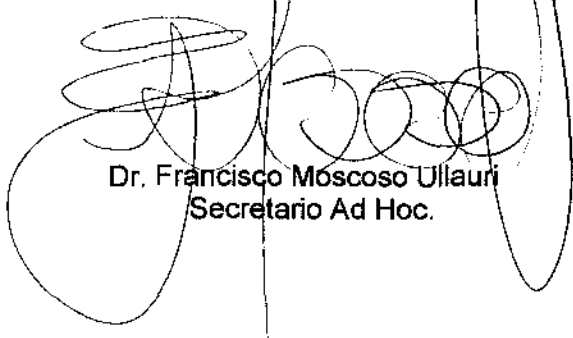
Sonia del Rocío Almeida Almeida
Socio



Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo
Socio



Juan Francisco Almeida Almeida
PRESIDENTE



Dr. Francisco Moscoso Ullauri
Secretario Ad Hoc.

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

FECHA DE SOLICITUD: 08/07/2016

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0400184230		
APELLIDOS Y NOMBRES	JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	08/06/1997		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	☐	GRUPAL ☒

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0101690766		
APELLIDOS Y NOMBRES	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER		
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒	LEGATARIO ☐	PORTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO:		
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

[illegible]

Notifíquese.- Ciudad Cuenca a. 08 DE JULIO DE 2016

FIRMA

SRI

~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1473

~~ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE~~

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Ing. Cristina Ullauri

RECIBIDO POR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA

AGENCIA

CUENÇA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

GRACIA
IN
BLANCO

93

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 152 Acta 552

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día NUOVE de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO
Sexo: FEMENINO Estado Civil: NUDA Edad: SESENTA Y CINCO años
Nombres y Apellidos del padre: JUAN JARAMILLO
Nombres y Apellidos de la madre: ELIZABETH JARAMILLO
Lugar del fallecimiento: SAN Blas Fecha: OCTO de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS El Cónyuge NO sobreviviente se llama: NO NO NO
Causa de la muerte: TUMOR RENAL
Solicitó esta inscripción: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO con Cédula de Identidad N° 010169076-6 domiciliado en Guayaquil

OBSERVACIONES:

muere en Guayaquil el 14 de Agosto de 1932 con 60 años
de cédula 010018423-0

FIRMAS: Rodrigo Uzcumba

[Signature]

[illegible]

EQUATORIANA***** E133313302
CASASO ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
SUPERIOR COMERCIANTE
JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO F
CUENCA 01/07/2010
0170772023
REN 2878207

BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASAJERO
 VISCARDI GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JACOBELLO MARIA E
 LUGAR Y FECHA DE EMERGENCIA
 GUERCA
 28/1-08-10
 FECHA DE EMERGENCIA
 28/1-08-10

[illegible]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESOR OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

ED433A4242

APellidos y Nombres del Padre
ALMEIDA JOSÉ FRANCISCO

Apellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA EMMA FIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-18

Fecha de Expiración
2021-04-18

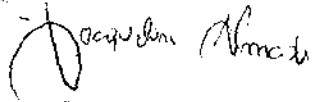
SONIA ALMEIDA

RECEIVED
MAY 10 2011

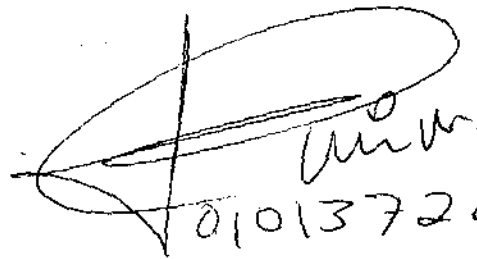
RECEIVED
MAY 10 2011

Jr. Homero Moscoso Jaramillo
 ASESOR OPTAVO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.

 Joaquín Alameda

0101687746

 María

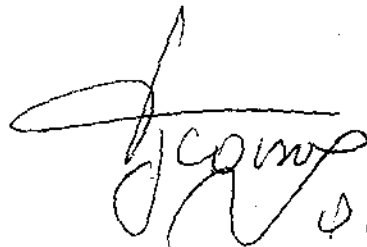
0101372613.

Santa Almerda

0102050820

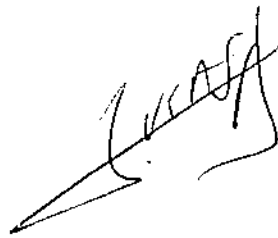
Javier Vizcarra

0101690766

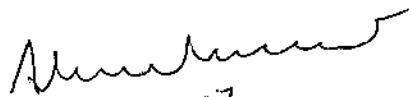
 Jorge

0101690782

Notario de Vigencia
0101690774


1717875577

Erika Vergara
0104212741


0103438057

Camila Vergara
0104212204



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



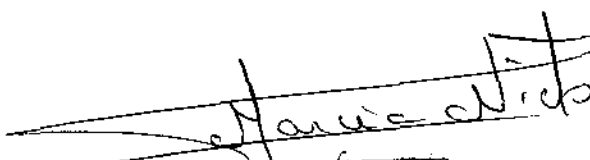
09/09/12

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía
"IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. (IMPOALMEIDA)", de
fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, que reposa en los
archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de
Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 28 de Septiembre de 2016.- LA
NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



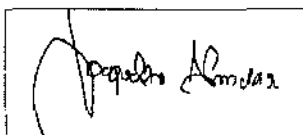
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101687796

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS CARRION VALDIVIESO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: JOSE ALMEIDA

Nombres de la madre: PIEDAD ALMEIDA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE MOSCOSO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:53:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



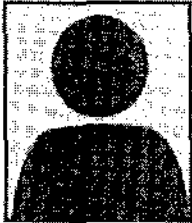
1C-1C-5a21597f6d14f9



La impresión del presente certificado no garantiza la totalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101372613
Nombres del ciudadano: CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982
Nombres del padre: JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
Nombres de la madre: ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO FLORES
Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:54:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b10777b04e2e401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



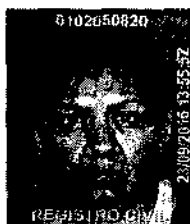
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sonia Almeida

Número único de identificación: 0102050820

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: ALMEIDA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: ALMEIDA EMMA PIEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2015.09.23 15:55:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-1C-5c0877c901c7455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Vizcaino

Número único de Identificación: 0101690766

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL R

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

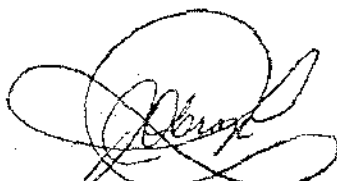
Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE BOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:55:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f877d337b604e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



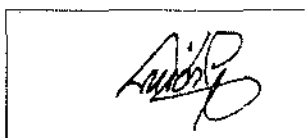
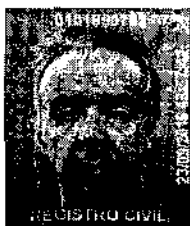
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690782

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ TAMARIZ BERTHA LUCÍA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO EULALIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:58:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>:



1C-1C-b221c49dcb474b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



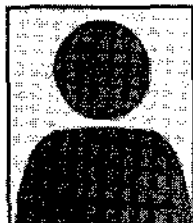
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690774

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GUSTAVO VIZCAINO

Nombres de la madre: EULALIA JARAMILLO

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:56:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-789589372a64dc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



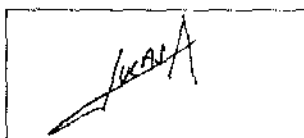
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717875577

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALMEIDA ALMEIDA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUILAR ASTUDILLO ROSANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:57:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-997e3bbb4d1640d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



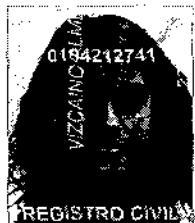
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Erika Vizcaino

Número único de identificación: 0104212741

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-98f8ddac0c0b47e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



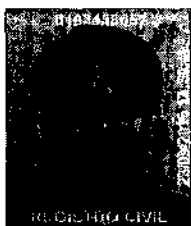
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



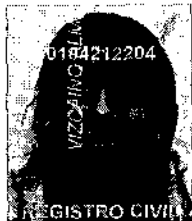
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Camila Vizcaino

Número único de identificación: 0104212204

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4348307c8948462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 11358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /23/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES RODRIGO XAVIER, JUAN GUSTAVO Y MARIA FERNANDA VIZCAINO JARAMILLO COMPARECEN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE MARIA EULALIA JARAMILLO MOSCOSO, A QUIEN LE CORRESPONDIA 7 PARTICIPACIONES QUE FUERON CEDIDAS A ERIKA VIZCAINO ALMEIDA. SE HA TOMADO NOTA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CIA. "IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL #43, EL 08/FEBRERO/1993.

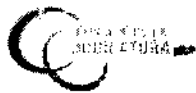
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-102-000005224



20160101008P02187

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101008P02187						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKOUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101687796	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101372613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102050820	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690766	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690782	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690774	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875577	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103438057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212204	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO.

ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 400,00

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y tres de septiembre del dos mil diez y seis**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **CEDENTES** la señora **ELIZABETH JAKQUELINE ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR JUAN CARLOS CARRIÓN VALDIVIESO; LA SEÑORA SONIA DEL ROCÍO ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR RODRIGO XAVIER VIZCAÍNO JARAMILLO; EL SEÑOR JUAN GUSTAVO VIZCAÍNO JARAMILLO**, casado pero comparece solo por tratarse de bienes patrimoniales suyos, Y LA SEÑORA **MARÍA FERNANDA VIZCAÍNO JARAMILLO, DIVORCIADA**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: **LUCAS FRANCISCO ALMEIDA AGUILAR**, soltero, **ERIKA**

ESTEFANÍA VIZCAÍNO ALMEIDA, soltero;
ALEJANDRO XAVIER VIZCAÍNO ALMEIDA,
soltero; Y CAMILA RAQUEL VIZCAÍNO ALMEIDA,
SOLTERA; portadores de las cédulas de identidad números:
010168779-6; 010137261-3; 010205082-0; 010169076-6;
010169078-2; 010169077-4; 171787557-7; 010421274-1;
010343805-7; y, 010421220-4 respectivamente. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y
contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario:
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA
CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta
cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la señora
Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y su cónyuge el señor
Juan Carlos Carrión Valdivieso, por sus propios y personales
derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
representan, ii) la señora Sonia del Rocío Almeida Almeida
y su cónyuge el señor Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por
sus propios y personales derechos y por los derechos de la
sociedad conyugal que representan; iii) el señor Juan
Gustavo Vizcaíno Jaramillo, casado pero comparece solo por
tratarse de bienes patrimoniales suyos, y iiij) la señora María
Fernanda Vizcaíno Jaramillo, divorciada; a quienes, en
conjunto, en adelante y para efectos de este instrumento se
les denominará los “Cedentes”; y, por otra parte, los señores



Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera; Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le denominará el "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, es una compañía de responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres con el número cuarenta y tres . b) Posteriormente mediante escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco con el número doscientos treinta y dos; la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, incrementó su capital a un total de diez millones de sucres y realizó la correspondiente

reforma estatutaria. c) A la fecha, el capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en diez mil participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una (US \$0,04), distribuidas de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
María Eulalia Jaramillo Moscoso.	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

d) En fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete falleció la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, viuda, dejando como únicos y universales herederos a sus tres hijos los señores Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por lo tanto las participaciones que le correspondía en la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA les corresponde a sus hijos como sus únicos y universales herederos, en partes iguales. e) Los Cesionarios han manifestado su interés de adquirir la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA y los Cedentes se encuentran interesados en ceder la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.

IMPOALMEIDA de su propiedad a favor de los Cesionarios.

f) En fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis en la ciudad de Cuenca se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, cuya acta se incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma unánime: Autorizar a los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, Sonia del Rocío Almeida Almeida, Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, y María Fernanda Vizcaíno Jaramillo, a ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida soltera, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Socio	Participaciones	Cesionario	Participaciones a ceder
Elizabeth Almeida Almeida	5493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5000
		Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4500	Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4000
		Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo			
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo			
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	7
Total	10.900		10.000

tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y

Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor del

señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida cuatro mil

participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y

favor de la señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida

quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar

cada una. Los herederos de la señora María Eulalia

Jaramillo Moscoso, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo,

María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier

Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor de la señorita Erika

Estefanía Vizcaíno Almeida siete participaciones de cuatro

centavos de dólar cada una. Los cesionarios declaran que

aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su

favor. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE**

PAGO.- 4.1) El valor que los Cesionarios pagan a los

Cedentes por la cesión de las participaciones sociales de

propiedad de todos ellos en la compañía IMPORTADORA

ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, es de de US \$

400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos a

prorrata de su participación en el capital social de la

compañía, el mismo que se encuentra distribuido de la

siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo		
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo		
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

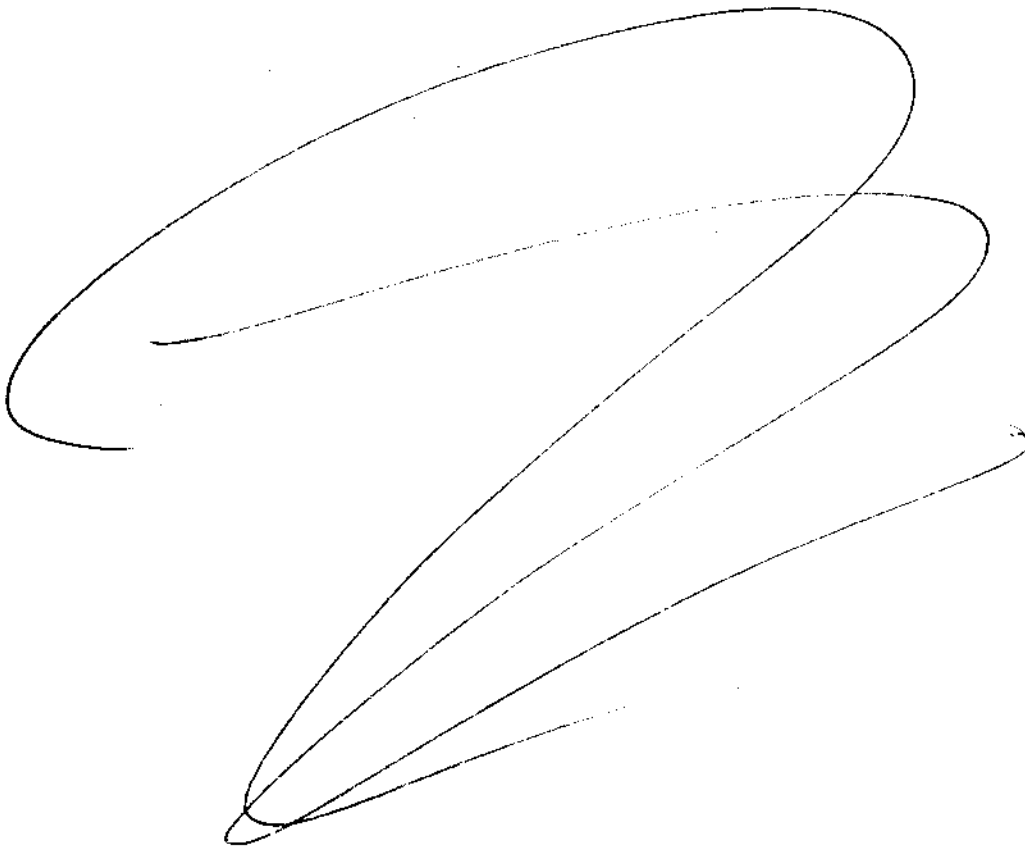
4.2) En tal virtud los valores antes indicados han sido cancelados por los Cesionarios, de la siguiente manera: El señor Lucas Francisco Almeida Aguilar paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso, el valor de US \$ 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Erika Estefanía Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso el valor de US \$ 19,72 (DIECINUEVE COMA SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y a favor de los herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso el valor de US \$ 0,28 (VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, el valor de US \$ 20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida Almeida ha pagado a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo el valor

de US \$ 160,00 (CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los cedentes declaran tener recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. Cláusula Quinta: IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.- 5.1) Los Cedentes serán los únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA a favor de los Cesionarios, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. 5.2) De su parte, los Cesionarios sufragarán los gastos notariales que se generen como consecuencia del proceso de cesión de participaciones. Cláusula Sexta: DECLARACIONES.- Los comparecientes declaran que luego que se legalice la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA será el siguiente:

Socio	Participaciones	Capital
Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000	\$ 200, 00
Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4.000	\$ 160,00
Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Totales	10.000	\$ 400,00

Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Los comparecientes declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. Doctor Francisco Moscoso U. Matrícula tres mil treinta y uno. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and curves, positioned below the text.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA

En Cuenca, Azuay, a 20 de septiembre de 2016, siendo las quince horas treinta minutos se constituye la junta general universal de socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cornelio Vintimilla sin número y calle S, del Parque Industrial, de la Parroquia Machángara de la Ciudad de Cuenca, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asisten a la misma los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, quien posee cinco mil cuatrocientos noventa y tres (5493) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sonia del Rocío Almeida Almeida a quien le corresponde cuatro mil quinientas (4500) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y el señor Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo por sus propios derechos y en representación de sus hermanos María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, como herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, de acuerdo a la documentación que adjunta para el efecto según lo prevé el artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, a quienes les corresponde siete (7) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; los asistentes deciden instaurarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: a) Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios de la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera. Luego de leer el orden del día, y de ser aceptado en forma unánime por los socios, se instaura la Junta, la misma que es presidida por el Presidente de la Compañía, el señor Juan Francisco Almeida Almeida, y a falta del Gerente General, en base al artículo décimo segundo del estatuto social se designa como Secretario Ad-Hoc al Dr. Francisco Moscoso Ullauri. El presidente de la compañía declara instalada la junta general universal de socios de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y se pasa a tratar el punto del orden del día:

- a) **Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera.**- La Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, luego de la deliberación y frente al interés presentado por los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera; por unanimidad de manera expresa se autoriza a todos los socios para que puedan ceder a favor de los mencionados señores de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía de la siguiente manera:

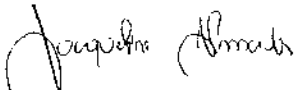
Socio	Participaciones	Beneficiario	Participaciones
Elizabeth Almeida Almeida	5.493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000
		Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500	Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4.000
		Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	7
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo			
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo			
Total	10.000		10.000

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

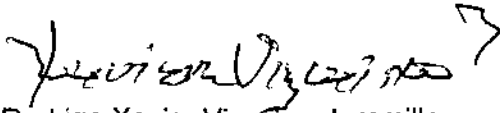
Luego se toma un receso para elaborar el acta por parte de la secretaria y siendo las dieciséis horas treinta minutos se da lectura al acta, siendo aceptada en forma unánime por todos los socios, y como constancia de aquello la firman a continuación.



Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida,
Socio



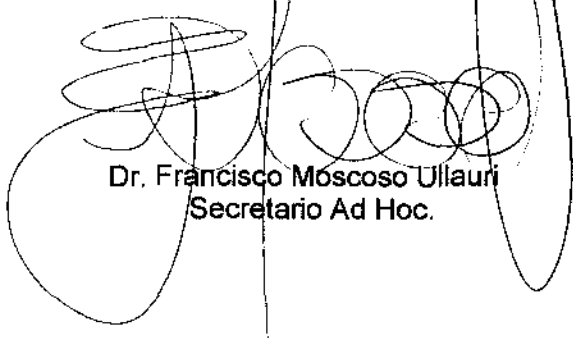
Sonia del Rocío Almeida Almeida
Socio



Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo
Socio



Juan Francisco Almeida Almeida
PRESIDENTE



Dr. Francisco Moscoso Ullauri
Secretario Ad Hoc.

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

FECHA DE SOLICITUD: 08/07/2016

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0400184230		
APELLIDOS Y NOMBRES	JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	08/06/1997		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	☐	GRUPAL ☒

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0101690766		
APELLIDOS Y NOMBRES	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER		
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒	LEGATARIO ☐	PORTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO:		
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

[illegible]

Notifíquese.- Ciudad Cuenca a. 08 DE JULIO DE 2016

FIRMA

SRI

~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1473

~~ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE~~

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Ing. Cristina Ullauri

RECIBIDO POR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA

AGENCIA

CUENCA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

GRACIA
IN
BLANCO

93

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 152 Acta 552

En Guayaquil, provincia de Guayaquil, hoy día NUOVE de JUNIO de mil novecientos noventa y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO
Sexo: FEMENINO Estado Civil: Viuda Edad: SESENTA Y CINCO años
Nombres y Apellidos del padre: JUAN JARAMILLO
Nombres y Apellidos de la madre: ELIOT DE ROSAS
Lugar del fallecimiento: SAN Blas Fecha: ocho de Junio de mil novecientos noventa y siete El Cónyuge no sobreviviente se llama: no si
Causa de la muerte: TUMOR RENAL
Solicitó esta inscripción: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO con Cédula de Identidad N° 010169076-6 domiciliado en Guayaquil

OBSERVACIONES:

muere en Guayaquil el 14 de Agosto de 1932 con 60 años
de cédula 010018423-0

FIRMAS: Rodrigo Uzcumba

Uzcumba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 123456789

CEDULA

COPIA DEL

ACTA DE

FECHAS

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789

123456789



CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ DECLARACIONES ADIC.
☐ DECLARACIONES ADIC. CLAS.
☐ DECLARACIONES ADIC. CLAS.
☐ DECLARACIONES ADIC. CLAS.

☐ DECLARACIONES ADIC. CLAS.
☐ DECLARACIONES ADIC. CLAS.
☐ DECLARACIONES ADIC. CLAS.
☐ DECLARACIONES ADIC. CLAS.

10 - 3286345



[illegible]

ECUATORIANA***** E133313302
CASANO ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
SUPERIOR COMERCIANTE
JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO F
CUENCA 01/07/2010
01707/2020
REN 2878207

[illegible]

RECEIVED
FEBRUARY 1968
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.
AIR MAIL

1819651

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

EDAD 20A262

APellidos y Nombres del Padre
ALMEIDA JOSÉ FRANCISCO.

Apellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA EMMA FIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-18

Fecha de Expiración
2021-04-18

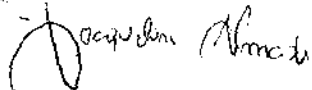
Serie Almeida

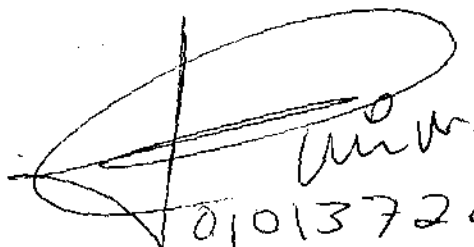
Autenticación
AUTENTICACIÓN

Autenticación
AUTENTICACIÓN

J. Homero Moscoso Jaramillo
 ASESOR OPTAVO DEL CANTON CUENCA

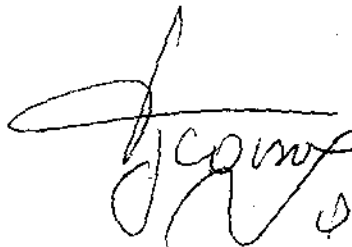
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.


0101681146

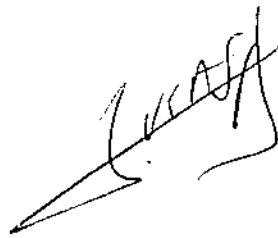

0101372613.

Santa Almerda
0102050820

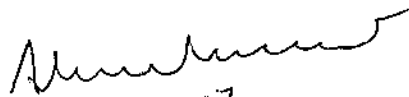
Javier Vizcarra
0101690766


0101690782

Notario de Vigencia
0101690774


1717875577

Erika Vergara
0104212741


0103438057

Camila Vergara
0104212204



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



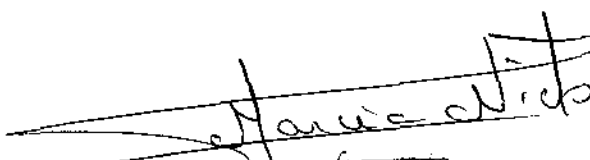
09/09/12

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía
"IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. (IMPOALMEIDA)", de
fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, que reposa en los
archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de
Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 28 de Septiembre de 2016.- LA
NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



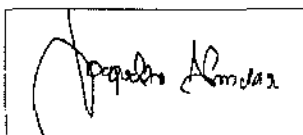
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101687796

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS CARRION VALDIVIESO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: JOSE ALMEIDA

Nombres de la madre: PIEDAD ALMEIDA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE MOSCOSO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:53:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



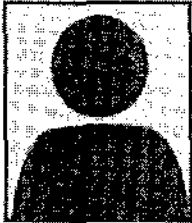
1C-1C-5a21597f6d14f9



La impresión del presente certificado no garantiza la totalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101372613
Nombres del ciudadano: CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982
Nombres del padre: JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
Nombres de la madre: ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO FLORES
Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:54:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b10777b04e2e401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



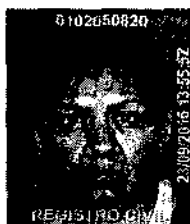
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sonia Almeida

Número único de identificación: 0102050820

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: ALMEIDA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: ALMEIDA EMMA PIEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2015.09.23 15:55:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-1C-5c0877c901c7455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Firma manuscrita: Jorge Vizcaino]

Número único de Identificación: 0101690766

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL R

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita: Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE BOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:55:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f877d337b604e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



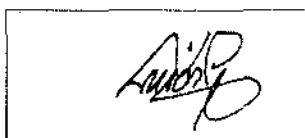
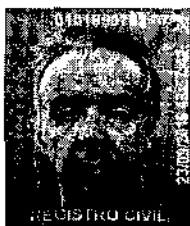
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690782

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ TAMARIZ BERTHA LUCÍA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO EULALIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:58:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>:



1C-1C-b221c49dcb474b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



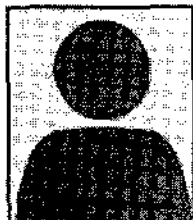
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690774

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GUSTAVO VIZCAINO

Nombres de la madre: EULALIA JARAMILLO

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:56:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-789589372a64dc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



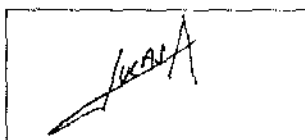
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717875577

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALMEIDA ALMEIDA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUILAR ASTUDILLO ROSANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:57:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-997e3bbb4d1640d



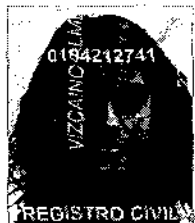
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Erika Vizcaino

Número único de identificación: 0104212741

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-98f8ddac0c0b47e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



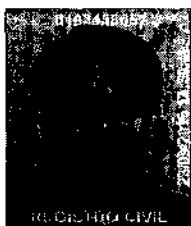
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



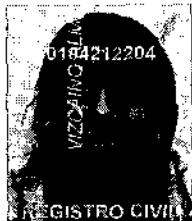
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Camila Vizcaino

Número único de identificación: 0104212204

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4348307c8948462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 11358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /23/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES RODRIGO XAVIER, JUAN GUSTAVO Y MARIA FERNANDA VIZCAINO JARAMILLO COMPARECEN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE MARIA EULALIA JARAMILLO MOSCOSO, A QUIEN LE CORRESPONDIA 7 PARTICIPACIONES QUE FUERON CEDIDAS A ERIKA VIZCAINO ALMEIDA. SE HA TOMADO NOTA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CIA. "IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL #43, EL 08/FEBRERO/1993.

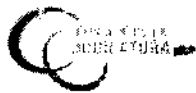
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-102-000005224



20160101008P02187

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101008P02187						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKOUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101687796	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101372613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102050820	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690766	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690782	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690774	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875577	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103438057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212204	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO.

ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 400,00

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y tres de septiembre del dos mil diez y seis**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **CEDENTES** la señora **ELIZABETH JAKQUELINE ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR JUAN CARLOS CARRIÓN VALDIVIESO; LA SEÑORA SONIA DEL ROCÍO ALMEIDA ALMEIDA Y SU CÓNYUGE EL SEÑOR RODRIGO XAVIER VIZCAÍNO JARAMILLO; EL SEÑOR JUAN GUSTAVO VIZCAÍNO JARAMILLO**, casado pero comparece solo por tratarse de bienes patrimoniales suyos, Y LA SEÑORA **MARÍA FERNANDA VIZCAÍNO JARAMILLO, DIVORCIADA**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: **LUCAS FRANCISCO ALMEIDA AGUILAR**, soltero, **ERIKA**

ESTEFANÍA VIZCAÍNO ALMEIDA, soltero;
ALEJANDRO XAVIER VIZCAÍNO ALMEIDA,
soltero; Y CAMILA RAQUEL VIZCAÍNO ALMEIDA,
SOLTERA; portadores de las cédulas de identidad números:
010168779-6; 010137261-3; 010205082-0; 010169076-6;
010169078-2; 010169077-4; 171787557-7; 010421274-1;
010343805-7; y, 010421220-4 respectivamente. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y
contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario:
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la
Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA
CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta
cesión de participaciones sociales, por una parte: i) la señora
Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y su cónyuge el señor
Juan Carlos Carrión Valdivieso, por sus propios y personales
derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
representan, ii) la señora Sonia del Rocío Almeida Almeida
y su cónyuge el señor Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por
sus propios y personales derechos y por los derechos de la
sociedad conyugal que representan; iii) el señor Juan
Gustavo Vizcaíno Jaramillo, casado pero comparece solo por
tratarse de bienes patrimoniales suyos, y iiij) la señora María
Fernanda Vizcaíno Jaramillo, divorciada; a quienes, en
conjunto, en adelante y para efectos de este instrumento se
les denominará los “Cedentes”; y, por otra parte, los señores



Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera; Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida, soltera; a quienes en adelante y para los mismos efectos se le denominará el "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. Las Partes, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses y los intereses que representan, expresan su acuerdo y aceptación de esta Cesión de Participaciones Sociales, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, es una compañía de responsabilidad limitada constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres con el número cuarenta y tres . b) Posteriormente mediante escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco con el número doscientos treinta y dos; la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, incrementó su capital a un total de diez millones de sucres y realizó la correspondiente

reforma estatutaria. c) A la fecha, el capital social de la compañía es de US \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en diez mil participaciones sociales con un valor nominal de US \$ 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una (US \$0,04), distribuidas de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
María Eulalia Jaramillo Moscoso.	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

d) En fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete falleció la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, viuda, dejando como únicos y universales herederos a sus tres hijos los señores Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, por lo tanto las participaciones que le correspondía en la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA les corresponde a sus hijos como sus únicos y universales herederos, en partes iguales. e) Los Cesionarios han manifestado su interés de adquirir la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA y los Cedentes se encuentran interesados en ceder la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.

IMPOALMEIDA de su propiedad a favor de los Cesionarios.

f) En fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis en la ciudad de Cuenca se llevó a cabo la Junta General Universal de socios de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. IMPOALMEIDA, cuya acta se incorpora como documento habilitante, en la que se resolvió de forma unánime: Autorizar a los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, Sonia del Rocío Almeida Almeida, Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo, y María Fernanda Vizcaíno Jaramillo, a ceder el ciento por ciento de las participaciones que les corresponde en la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaíno Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaíno Almeida soltera, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Socio	Participaciones	Cesionario	Participaciones a ceder
Elizabeth Almeida Almeida	5493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5000
		Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4500	Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4000
		Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo			
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo			
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	7
Total	10.900		10.000

tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y

Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor del

señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida cuatro mil

participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y

favor de la señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida

quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar

cada una. Los herederos de la señora María Eulalia

Jaramillo Moscoso, Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo,

María Fernanda Vizcaíno Jaramillo y Rodrigo Xavier

Vizcaíno Jaramillo, ceden a favor de la señorita Erika

Estefanía Vizcaíno Almeida siete participaciones de cuatro

centavos de dólar cada una. Los cesionarios declaran que

aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su

favor. **Cláusula Cuarta: PRECIO Y FORMA DE**

PAGO.- 4.1) El valor que los Cesionarios pagan a los

Cedentes por la cesión de las participaciones sociales de

propiedad de todos ellos en la compañía IMPORTADORA

ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, es de de US \$

400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagaderos a

prorrata de su participación en el capital social de la

compañía, el mismo que se encuentra distribuido de la

siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital
Elizabeth Almeida Almeida	5.493,00	\$ 219,72
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500,00	\$ 180,00
Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo		
Juan Gustavo Vizcaíno Jaramillo		
María Fernanda Vizcaíno Jaramillo	7,00	\$ 0,28
Total:	10.000,00	\$ 400,00

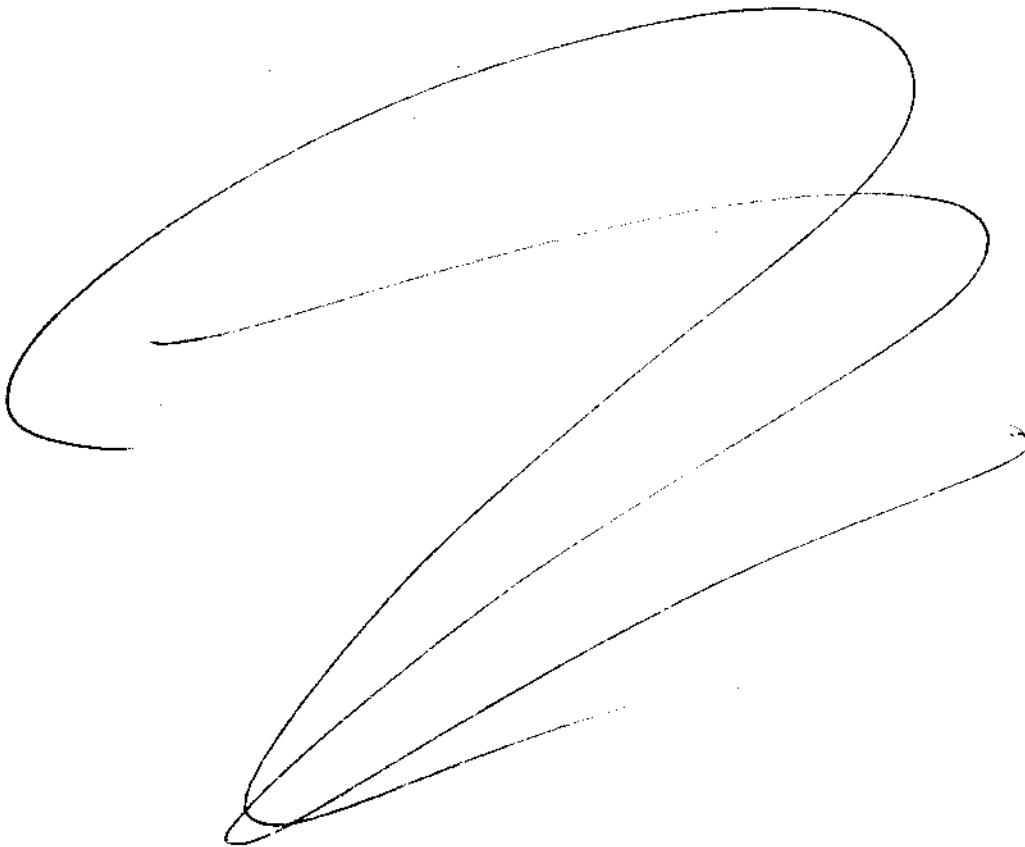
4.2) En tal virtud los valores antes indicados han sido cancelados por los Cesionarios, de la siguiente manera: El señor Lucas Francisco Almeida Aguilar paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso, el valor de US \$ 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Erika Estefanía Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida y Juan Carlos Carrión Valdivieso el valor de US \$ 19,72 (DIECINUEVE COMA SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y a favor de los herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso el valor de US \$ 0,28 (VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La señorita Camila Raquel Vizcaíno Almeida paga a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo, el valor de US \$ 20,00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El señor Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida Almeida ha pagado a los cónyuges señores Sonia del Rocío Almeida Almeida y Rodrigo Xavier Vizcaíno Jaramillo el valor

de US \$ 160,00 (CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los cedentes declaran tener recibido en dinero en efectivo y a satisfacción el valor pactado por la cesión, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. Cláusula Quinta: IMPUESTOS, GASTOS Y VALORES IMPUTABLES.- **5.1)** Los Cedentes serán los únicos responsables del pago de los impuestos que se generen como consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA a favor de los Cesionarios, en particular del Impuesto a la Renta de ser el caso. **5.2)** De su parte, los Cesionarios sufragarán los gastos notariales que se generen como consecuencia del proceso de cesión de participaciones. Cláusula Sexta: DECLARACIONES.- Los comparecientes declaran que luego que se legalice la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA será el siguiente:

Socio	Participaciones	Capital
Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000	\$ 200, 00
Erika Estefanía Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Alejandro Xavier Vizcaíno Almeida	4.000	\$ 160,00
Camila Raquel Vizcaíno Almeida	500	\$ 20,00
Totales	10.000	\$ 400,00

Cláusula Séptima: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Los comparecientes declaran su expresa aceptación a todas las estipulaciones contenidas en esta de Cesión de Participaciones Sociales, la cual suscriben en forma libre, voluntaria y sin presión ni amenaza de ninguna índole; y en beneficio de sus respectivos intereses y los intereses que representan. Usted señor Notario se servirá incorporar aquellas demás cláusulas de estilo que sean necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento público. Doctor Francisco Moscoso U. Matrícula tres mil treinta y uno. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and curves, positioned below the text.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA

En Cuenca, Azuay, a 20 de septiembre de 2016, siendo las quince horas treinta minutos se constituye la junta general universal de socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cornelio Vintimilla sin número y calle S, del Parque Industrial, de la Parroquia Machángara de la Ciudad de Cuenca, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asisten a la misma los socios Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida, quien posee cinco mil cuatrocientos noventa y tres (5493) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sonia del Rocío Almeida Almeida a quien le corresponde cuatro mil quinientas (4500) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y el señor Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo por sus propios derechos y en representación de sus hermanos María Fernanda Vizcaino Jaramillo y Juan Gustavo Vizcaino Jaramillo, como herederos de la señora María Eulalia Jaramillo Moscoso, de acuerdo a la documentación que adjunta para el efecto según lo prevé el artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, a quienes les corresponde siete (7) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; los asistentes deciden instaurarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: a) Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios de la compañía a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera. Luego de leer el orden del día, y de ser aceptado en forma unánime por los socios, se instaura la Junta, la misma que es presidida por el Presidente de la Compañía, el señor Juan Francisco Almeida Almeida, y a falta del Gerente General, en base al artículo décimo segundo del estatuto social se designa como Secretario Ad-Hoc al Dr. Francisco Moscoso Ullauri. El presidente de la compañía declara instalada la junta general universal de socios de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y se pasa a tratar el punto del orden del día:

- a) **Cesión de la totalidad de participaciones de los actuales socios a favor de los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera.**- La Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA, luego de la deliberación y frente al interés presentado por los señores Lucas Francisco Almeida Aguilar, soltero, Erika Estefanía Vizcaino Almeida, soltera, Alejandro Xavier Vizcaino Almeida, soltero; y Camila Raquel Vizcaino Almeida, soltera; por unanimidad de manera expresa se autoriza a todos los socios para que puedan ceder a favor de los mencionados señores de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía de la siguiente manera:

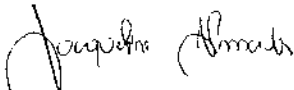
Socio	Participaciones	Beneficiario	Participaciones
Elizabeth Almeida Almeida	5.493	Lucas Francisco Almeida Aguilar	5.000
		Erika Estefanía Vizcaino Almeida	493
Sonia del Rocío Almeida Almeida	4.500	Alejandro Xavier Vizcaino Almeida	4.000
		Camila Raquel Vizcaino Almeida	500
Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo	7	Erika Estefanía Vizcaino Almeida	7
Juan Gustavo Vizcaino Jaramillo			
María Fernanda Vizcaino Jaramillo			
Total	10.000		10.000

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

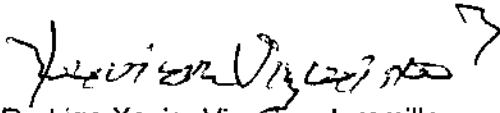
Luego se toma un receso para elaborar el acta por parte de la secretaria y siendo las dieciséis horas treinta minutos se da lectura al acta, siendo aceptada en forma unánime por todos los socios, y como constancia de aquello la firman a continuación.



Elizabeth Jakqueline Almeida Almeida,
Socio



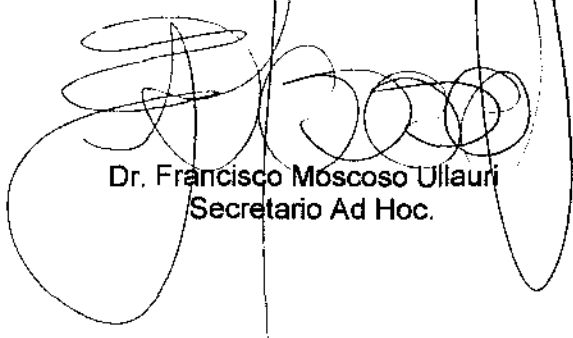
Sonia del Rocío Almeida Almeida
Socio



Rodrigo Xavier Vizcaino Jaramillo
Socio



Juan Francisco Almeida Almeida
PRESIDENTE



Dr. Francisco Moscoso Ullauri
Secretario Ad Hoc.

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

OPACIO
EN
FINCO

FECHA DE SOLICITUD: 08/07/2016

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0400184230		
APELLIDOS Y NOMBRES	JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	08/06/1997		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	☐	GRUPAL ☒

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	0101690766		
APELLIDOS Y NOMBRES	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER		
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒	LEGATARIO ☐	PORTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO:		
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

[illegible]

Notifíquese.- Ciudad Cuenca a. 08 DE JULIO DE 2016

FIRMA

SRA

~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1473

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Ing. Cristina Ullauri

RECIBIDO POR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA

AGENCIA

CUENCA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

GRACIA
IN
BLANCO

93

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 152 Acta 552

En Guayaquil, provincia de Guayaquil, hoy día NUOVE de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO
Sexo: FEMENINO Estado Civil: NUDA Edad: SESENTA Y CINCO años
Nombres y Apellidos del padre: JUAN JARAMILLO
Nombres y Apellidos de la madre: ELIZABETH JARAMILLO
Lugar del fallecimiento: SAN Blas Fecha: ocho de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS El Cónyuge no sobreviviente se llama: no si
Causa de la muerte: TUMOR RENAL
Solicitó esta inscripción: RODRIGO ALFONSO UZCUMBA JARAMILLO con Cédula de Identidad N° 010169076-6 domiciliado en Guayaquil

OBSERVACIONES:

muere en Guayaquil el 14 de Agosto de 1932 con 60 años
de cédula 010018423-0

FIRMAS: Rodrigo Uzcumba Jaramillo

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



USD.

6.00

Código de pago de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 123456789

CED

Código de Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación

Registro Civil

Identificación

Cedulación



CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ DECLARACIÓN DE FIDUCIA
- ☐ DECLARACIÓN DE FIDUCIA
- ☐ DECLARACIÓN DE FIDUCIA

- ☐ DECLARACIÓN DE FIDUCIA
- ☐ DECLARACIÓN DE FIDUCIA
- ☐ DECLARACIÓN DE FIDUCIA

10 - 3286345



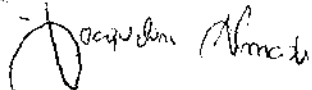
[illegible]

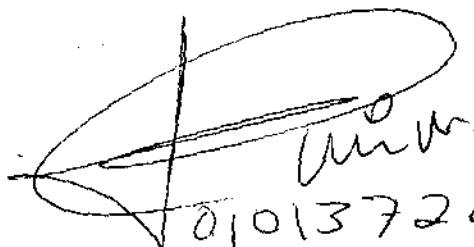
EDILATORIANA***** E133313302
CASADO ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
SUPERIOR COMERCIANTE
JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
ALICIA BENTRIZ VALDIVIESO F
CUENCA 01/07/2010
01/07/2022
REN 2878207

[illegible][illegible][illegible]

Jr. Homero Moscoso Jaramillo
 ASESOR OPTAVO DEL CANTON CUENCA

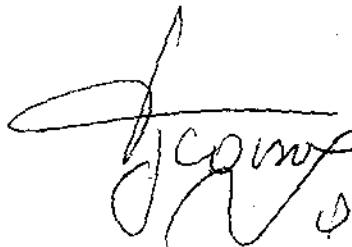
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.


0101681146

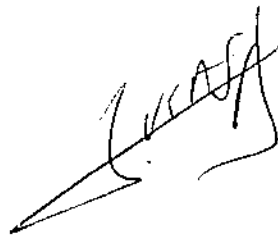

0101372613.

Santa Almerda
0102050820

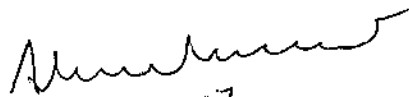
Javier Vizcarra
0101690766


0101690782

Notario de Vigencia
0101690774


1717875577

Erika Vergara
0104212741


0103438057

Camila Vergara
0104212204



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

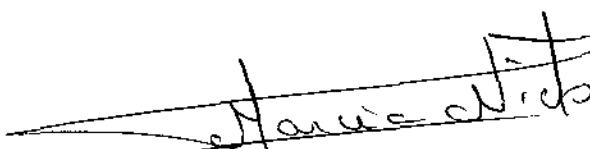


000172

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía
"IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA. (IMPOALMEIDA)", de
fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, que reposa en los
archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de
Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 28 de Septiembre de 2016.- LA
NOTARIA.-



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





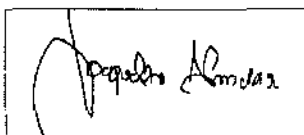
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101687796

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS CARRION VALDIVIESO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: JOSE ALMEIDA

Nombres de la madre: PIEDAD ALMEIDA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:53:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



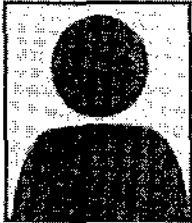
1C-1C-5a21597f6d14f9



La impresión del presente certificado no garantiza la totalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101372613
Nombres del ciudadano: CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1960
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ELIZABETH J ALMEIDA ALMEIDA
Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982
Nombres del padre: JAIME ROLANDO CARRION CUEVA
Nombres de la madre: ALICIA BEATRIZ VALDIVIESO FLORES
Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:54:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b10777b04e2e401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



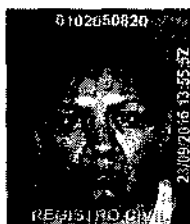
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sonia Almeida

Número único de identificación: 0102050820

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: ALMEIDA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: ALMEIDA EMMA PIEDAD

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2015.09.23 15:55:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-1C-5c0877c901c7455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Firma manuscrita: Jorge Vizcaino]

Número único de Identificación: 0101690766

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL R

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita: Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE BOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:55:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f877d337b604e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



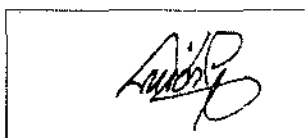
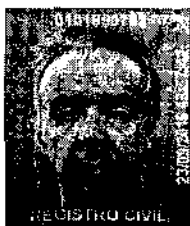
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690782

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ TAMARIZ BERTHA LUCÍA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: VIZCAINO ANDRADE GUSTAVO

Nombres de la madre: JARAMILLO MOSCOSO EULALIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:58:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>:



1C-1C-b221c49dcb474b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



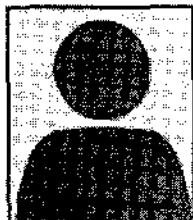
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101690774

Nombres del ciudadano: VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GUSTAVO VIZCAINO

Nombres de la madre: EULALIA JARAMILLO

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:56:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7895893722a64dc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



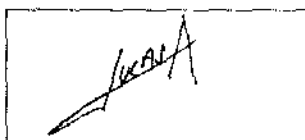
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717875577

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALMEIDA ALMEIDA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUILAR ASTUDILLO ROSANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:57:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-997e3bbb4d1640d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



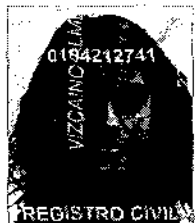
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Erika Vizcaino

Número único de identificación: 0104212741

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 11:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-98f8ddac0c0b47e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



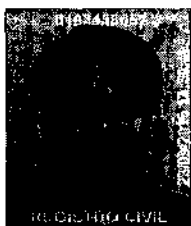
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAÚL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



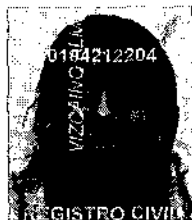
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Camila Vizcaino

Número único de identificación: 0104212204

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGO XAVIER VIZCAINO JARAMILLO

Nombres de la madre: SONIA DEL ROCIO ALMEIDA ALMEIDA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4348307c8948462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103438057

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIZCAINO RODRIGO XAVIER

Nombres de la madre: ALMEIDA SONIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.23 15:59:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e7252f95a6441e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



TRÁMITE NÚMERO: 11358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /23/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES RODRIGO XAVIER, JUAN GUSTAVO Y MARIA FERNANDA VIZCAINO JARAMILLO COMPARECEN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE MARIA EULALIA JARAMILLO MOSCOSO, A QUIEN LE CORRESPONDIA 7 PARTICIPACIONES QUE FUERON CEDIDAS A ERIKA VIZCAINO ALMEIDA. SE HA TOMADO NOTA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CIA. "IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL #43, EL 08/FEBRERO/1993.

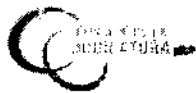
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-102-000005224



20160101008P02187

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101008P02187						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA ALMEIDA ELIZABETH JAKOUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101687796	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRION VALDIVIESO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101372613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA SONIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102050820	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690766	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO JUAN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690782	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIZCAINO JARAMILLO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101690774	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA AGUILAR LUCAS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875577	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ERIKA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103438057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VIZCAINO ALMEIDA CAMILA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104212204	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO.